

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: Hacia un tercer capítulo de la institucionalidad cultural en Chile

Con el retorno de la democracia en 1990, en Chile se gestaron una serie de procesos de institucionalización política, social y cultural. Uno de esos hitos fue la creación de la 'División de Cultura' del Ministerio de Educación, la cual definió los primeros lineamientos estratégicos del fomento a la producción artística y el acceso a las artes en el país. La implementación del Fondart es un ejemplo de aquello. Trece años después, y luego de variadas comisiones y diagnósticos sobre la necesidad de contar con un ente de mayor complejidad organizacional (comisiones Ivelic y Garretón, "Convenciones de Cultura", etc.), se dio paso a la conformación del 'Consejo Nacional de la Cultura y las Artes' de Chile. Este segundo momento de institucionalización cultural permitió generar las primeras políticas culturales "oficiales" del Estado de Chile, dando lugar a una serie de planes, programas e inversiones en materia cultural inéditos para el país: se fundaron nuevos centros culturales, se crearon consejos regionales de cultura a lo largo del territorio nacional (en pos de la descentralización y desconcentración), se ampliaron los fondos concursables a diversas áreas del mundo artístico, se elaboraron políticas específicas para el fomento de las industrias culturales y creativas, se gestaron programas de educación y mediación artística en los espacios culturales, etc. Dos son los documentos que logran sistematizar lo realizado al respecto: "Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010" y "Política cultural 2011-2016". En ambos *dispositivos políticos* queda de manifiesto cómo, en trece años de operatividad pública, no solo se establecieron planes y programas orientados específicamente al aumento del acceso —lógicas actualizadas de la "democratización cultural"—, sino también se dio paso a la gestación de nuevos trazados simbólicos de la sociedad chilena. Durante estos años las políticas culturales se inscribieron en una disputa cada vez más compleja con otros entramados sociales (economía, política, educación, memoria, turismo, etc.), agregándole nuevos ribetes a su diseño, implementación y discusión.

Luego de 13 años de historia del *Consejo* y con la emergencia de nuevas demandas sociales —gratuidad en educación, protección social, exigibilidad/matriz de derechos, igualdad de género, entre otras luchas emergentes—, desde el año 2013 surge la necesidad de legislar sobre la conformación de una instancia de mayor complejidad organizacional que permitiera, por una parte, lograr una mayor institucionalidad cultural y, por otra, reducir la dispersión y duplicidad de roles, funciones y competencias que, desde la recuperación democrática en 1990, existía en el sector público dedicado a temáticas culturales. El proceso de discusión legislativa duró cuatro años. En marzo de 2018, y luego de una serie de instancias de participación y discusiones parlamentarias durante el año 2017, se dio paso a una tercera y nueva etapa de institucionalización cultural, con la creación del 'Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio'.

Esta inédita institución cultural se fundó a partir de nuevos escenarios teóricos y políticos del Chile reciente: conceptos como identidad cultural e indígena, diversidad cultural y ciudadanía global, memoria histórica y política, migración, multiculturalidad y diversidad sexual, entre otros, ingresaron a una estructura gubernamental antes acostumbrada a administrar casi exclusivamente el espacio de lo artístico-cultural (en este sentido, la inclusión de pluralidades —cultura(s), arte(s)— en el título del Ministerio, es un elemento importante de considerar así como su particularidad a nivel mundial). Estos planteamientos se sustentan en la "Política nacional de cultura 2017-2022". Con el subtítulo de "Cultura y desarrollo humano: derechos y territorios", esta nueva carta de navegación señala un

cambio de rumbo desde una política encargada de “proveer bienes y servicios culturales” a una lógica sustentada en un “enfoque de derechos”. Según el documento, en el centro de esta nueva política se destaca el fortalecimiento del concepto de *ciudadanía cultural*, entendida como la capacidad de los individuos y comunidades de co-construir culturalmente sus territorios.

En vistas de aquello, el nuevo Ministerio no fue pensado para “administrar lo que ya existe”, sino para fomentar lo que “podría ser de otra manera”. En otros términos, su propósito político está dado en lograr una “inédita articulación de objetivos” en materia cultural, pero integrando al mismo tiempo debates y dimensiones antes excluidas. Por ejemplo, la nueva institucionalidad cultural deberá incorporar diferentes tematizaciones culturales como los pueblos originarios (en especial con el pueblo Mapuche y sus conflictos históricos con el Estado chileno). En efecto, identidades antes excluidas ahora accederán no solo a un reconocimiento político-cultural inédito, sino también generarán nuevas interrogantes tales como: “¿Cómo se intervienen-fomentan “culturalmente” los pueblos originarios? ¿Cómo promover su desarrollo y diversidad cultural? ¿Asimilación o multiculturalismo? ¿Identidades v/s diferencias? ¿Derechos y reconocimiento constitucional? Sin duda, estas preguntas tendrán repercusiones político-culturales relevantes en el Chile actual, debido a los históricos desniveles de poder entre las poblaciones históricamente excluidas y el Estado.

Desde el 2018 en adelante —y con seis meses de implementación— no es posible advertir una aceleración de la diversificación de demandas artísticas, sociales, políticas y culturales, ni tampoco la emergencia de procesos inéditos de coordinación político-cultural, como se plantean en la fundamentación discursiva del nuevo Ministerio. En vista de tal panorama, en el presente número de la Revista MGC una serie de académicos, investigadores y agentes culturales abordan elementos de análisis que permiten establecer luces y sombras del proceso, así como también visiones críticas de la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Considerando los desafíos actuales de la organicidad del nuevo Ministerio, los resultados de la IV Encuesta de Participación Cultural 2017 y los compromisos político-culturales del nuevo gobierno, la presente Revista no solo espera aportar a la discusión en curso de las políticas culturales, sino también entregar elementos históricos para el discernimiento futuro del proceso. Su propósito es ofrecer un espacio a diversas voces para que desplieguen argumentos, lecturas y propuestas de análisis que aporten a fortalecer al nuevo Ministerio.

Como queda de manifiesto en los artículos de este número, la nueva institucionalidad cultural chilena está cruzada por temporalidades organizacionales, lógicas administrativas complejas y priorizaciones políticas legítimas. Dar luces a las distintas perspectivas en torno a la presencia y desarrollo de la institucionalidad cultural es el objetivo de este nuevo número de la Revista MGC. ■